

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN**

Número: 128

Serie 2014-2015

**Presentada por:** Honorables Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Aida M. Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Omar Llopiz Burgos, Ángel O'Neill Pérez y Andrés Rodríguez Rivera.

**PARA FELICITAR A TODOS LOS MEDIOS TELEVISIVOS DE PUERTO RICO EN LA SEMANA DE LA TELEVISIÓN, CELEBRADA DEL 14 AL 20 DE JUNIO DE 2015.**

Por Cuanto: La televisión es un medio de comunicación que, con su colorido, dinamismo y sonido, cautiva a personas de todas las edades. La diversidad en programación que gozamos en Puerto Rico, convierte a este medio en el entretenimiento favorito de los miembros de toda familia y en grata compañía para las personas que viven de manera independiente.

Por Cuanto: A través del tiempo, los acontecimientos relacionados al surgimiento y trayectoria de la televisión en Puerto Rico son parte de los valores históricos de nuestro Pueblo, desde su surgimiento hasta el presente, pues es componente importante, reflejo y definición, en muchas ocasiones, de nuestra cultura e idiosincrasia.

Por Cuanto: La Legislatura Municipal de Guaynabo se une a la celebración de la Semana de la Televisión, proclamada del 14 al 20 de junio de 2015, felicitando a todos los teledifusores de la Isla. Reconocemos sus esfuerzos, no sólo en el competido campo comercial, sino por cumplir día a día con su misión de dirigirse al pueblo puertorriqueño con programación de calidad, respetando así a nuestra gente.

Por Tanto: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, DÍA 27 DE MAYO DE 2015:**

Sección 1ra: Expresar nuestras sinceras felicitaciones a todos los medios televisivos de Puerto Rico en su Semana, celebrada del 14 al 20 de junio de 2015.

Sección 2da: Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación. Copia de la misma será enviada a las instituciones y agencias correspondientes para fines de rigor.

  
Javier Capestany Figueroa  
Presidente

  
José A. Suárez Santa  
Secretario



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
*Legislatura Municipal*

**CERTIFICACION**

Yo, José A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 128, Serie 2014-2015, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 28 de mayo de 2015.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por los miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Carmen Báez Pagán  
Aída M. Marquez Ibañez  
Carlos H. Martínez Pérez  
Antonio O'Neill Cancel  
Javier Capestany Figueroa  
Ándrés Rodríguez Rivera  
Omar Llópez Burgos  
Angel L. O'Neill Pérez

Carlos J. Alvarez González  
Guillermo Urbina Machuca  
Carlos M. Santos Otero  
Luis A. Rodríguez Díaz  
Natalia Rosado Lebrón  
Miguel A. Negrón Rivera  
Luis C. Maldonado Padilla  
Lilliana Vega González

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 16 de junio de 2015.



José A. Suárez Santa  
Secretario